



DECRETO ALCALDICIO Nº 2/ AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE OBRA QUE INDICA. REQUINOA.

2 5 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de

servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa", por un monto de \$135.904.000.

Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 13.01.2023, que aprueba Modificación de convenio de transferencia de fecha 15.12.2022, correspondiente al proyecto FRIL "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa" Código BIP 40034185.

El Memo Nº63 de fecha 24.01.2023, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas de Rotura y Reposición, Resolución Gobierno Regional, Aprobación de Serviu y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°017, de fecha 13.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114-05-15-262-000-000 Aplic. Fdos Construcción de

WALDO

VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

estacionamientos y aceras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/ehv. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1) Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA